

# Con el consentimiento de las familias: Minvu inicia demoliciones de viviendas en El Olivar

**MEGAINCENDIO.** 170 casas construidas con "graves fallas" serán desmanteladas. Empresas afectadas denuncian actuar "ilegal".

Gian Franco Giovines D.  
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo cumplió el compromiso del ministro Iván Poduje y inició este viernes la demolición de las primeras cuatro de 170 viviendas que deberán ser desmanteladas en El Olivar, luego que informes técnicos internos de la Ditec y otros externos, del IDIEM de la Universidad de Chile, detectaran deficiencias estructurales "relevantes" en las viviendas desarrolladas por la constructora San Sebastián Ltda. y la empresa patrocinante, Social Arquitectura.

Supervisados en terreno por el seremi de Vivienda, el arquitecto Marcelo Ruiz, una retroexcavadora y una decena de trabajadores se desplegaron en la calle Mamiña, donde a eso de las 14.15 horas se inició el desmantelamiento de cuatro viviendas de San Sebastián Ltda. que presentaban "graves fallas" de diseño estructural.

Dando cuenta del inicio de las demoliciones, Ruiz reconoció que este "es un proceso que duele, pero que es necesario, por todas las razones que hemos explicado, fundamentalmente para proteger a las familias y entregar viviendas dignas, seguras y durables".

Aunque en un inicio los cálculos del Ministerio de Vivienda señalaban que serían 56 las viviendas a demoler, el seremi detalló que finalmente serán 170 las construcciones de San Sebastián -con distintos niveles de avance que serán desmanteladas para reiniciar la reconstrucción.

"En total, son 170 viviendas donde vamos a intervenir, y de ellas lo que siempre ha trascendido es que son 56 las que tie-



PRISCILA BARRA, DAMNIFICADA, RESPALDÓ LA DEMOLICIÓN DE LAS OBRAS.

nen avances de obras relevantes, donde se va a efectuar, efectivamente, un proceso de demolición", precisó la autoridad. "Vamos a demoler en algunos casos, en otros casos vamos a desmantelar", agregó, detallando que el proceso podría demorar hasta tres meses.

Asimismo, el jefe regional del Minvu confirmó que las constructoras Kawescar y José Miguel Carreño serán las encargadas de ejecutar tanto las demoliciones como la posterior reconstrucción de las viviendas.

Cabe recordar que los informes técnicos del Minvu y del IDIEM identificaron deficiencias estructurales "relevantes" en las construcciones, incluyendo el uso de muros *fastwork* no certificados por la Ditec -de origen chino-, deformaciones que superan la normativa sísmica y construcciones que no cumplían con estándares exigidos de resistencia al fuego.

"Nosotros, ni como Gobierno, ni como Estado, ni como Ministerio, ni como sociedad, podemos normalizar la práctica de entregarle casas falladas o parchadas a nuestros beneficiarios, que están en condiciones de vulnerabilidad. No podemos normalizar eso", enfatizó el se-

remi Minvu de Valparaíso.

## RESPALDAN DEMOLICIÓN

Priscila Barra, damnificada del megaincendio de febrero de 2024 y dueña de la primera vivienda que fue demolida este viernes, respaldó las faenas iniciadas por el Minvu. "Si esto tuvo una rigurosa supervisión y fiscalización, estoy completamente de acuerdo con que se demuela, si no cumple con las normas y las expectativas que todos queremos para tener una vivienda como corresponde".

No obstante, solicitó al ministro Poduje que la cartera cumpla con su promesa de entregar las viviendas en diciembre. "A mí no me complica para nada que demuelan y que mi casa esté de acá a diciembre, como se prometió. Yo confío en que ese plazo se cumpla, confío en el ministro y creo que de aquí a diciembre vamos a tener nuestras casas", señaló la afectada.

En tanto, Claudia Gómez, damnificada de calle Chusmizay dirigente de la JJ.VV. El Progreso de El Olivar, detalló que en su caso -tras firmar el término del contrato con San Sebastián y Social Arquitectura- decidió no aceptar el proyecto de la EP Serviú y optar por la instalación de una vi-



FOTOS DE MIGUEL CAMPOS

170 VIVIENDAS SERÁN DESMANTELADAS, INCLUYENDO 56 QUE PRESENTAN MÁS DE UN 90% DE AVANCE.

**"Es un proceso que duele, pero que es necesario, por todas las razones que hemos explicado".**

Marcelo Ruiz  
Seremi de Vivienda

**"Si esto tuvo una rigurosa supervisión y fiscalización, estoy completamente de acuerdo con que se demuela".**

Priscila Barra  
Damnificada de El Olivar

**"Actúa como un auténtico señor feudal. El ministro anunció demoliciones por la prensa antes de que existiera un solo peritaje judicial".**

Jaime Barrientos  
Abogado de San Sebastián Ltda.

vivienda industrializada. "Voy a tomar con una entidad patrocinante distinta, con una vivienda industrializada, que es lo que le recomiendo a todo Chile siempre, ahora con la experiencia de cuando suceden estas cosas. Es una alternativa muy rápida que ya no requiere las calificaciones que se demoran meses, muchas veces", destacó la vecina.

## CONSTRUCTORA REACCIONÓ

Sin embargo, la desvinculada Constructora San Sebastián reprochó con dureza las demoliciones ordenadas por el timonel del Minvu.

Jaime Barrientos, abogado

de la firma, acusó que "el señor Poduje está dinamitando 30 años de asociación público-privada, que ha sido la base del desarrollo de la infraestructura en Chile, saltándose todos los procesos establecidos por el ordenamiento jurídico, entrando una obra cuyos contratos están vigentes, e imputando a una constructora con 20 años de trayectoria intachable".

Según la empresa, el proceso de término de contrato ha adolecido de vicios e irregularidades administrativas. "El ministro le ha comunicado a todas las empresas que, a partir de ahora, no se puede confiar en la institucionalidad, porque él actúa como un auténtico señor feudal", esgrimió, argumentando que la autoridad del Minvu anunció demoliciones por la prensa "antes de que existiera un solo peritaje judicial". A ello suma que el ministro realizó un sumario "que comenzó el 15 de abril y que estableció una sanción definitiva el 21 de abril. Seis días hábiles, sin escuchar a nadie. Así se tomó una decisión que afecta a 328 familias".

El actuar del Ministerio de Vivienda, a su juicio, es ilegal: "El señor Poduje paralizó las obras, suspendió a la constructora y amenazó con demoler. Todo en menos de un mes. No escuchó a nadie y trata de fundar su decisión en informes que piden corregir y que no sostienen que haya que demoler. La ley obliga a dar plazo para corregir antes de sancionar. El Ministerio sancionó primero y nunca dio el plazo. Eso no es proteger a las familias, es saltarse la ley".

## ACUSAN "SHOW MEDIÁTICO"

Desde la empresa patrocinante Social Arquitectura también criticaron el inicio de las demoli-

ciones en El Olivar.

Erika Maira, abogada de la empresa, acusó al Minvu de realizar un "show mediático".

La jurista denunció que las cuatro viviendas que fueron demolidas este viernes en calle Mamiña "no tienen relación con las 56 respecto de las cuales se pronunciaron los informes que invoca el ministro, los informes de Ditec e IDIEM, y tampoco son aquellas sobre las cuales se han interpuesto recursos de protección en la Corte de Apelaciones".

A ello, agregó que las viviendas demolidas "no comparten el diseño estructural de las casas observadas (por los informes), que son cuatripapeos, tampoco comparten el uso de los paneles por los cuales se objetó. En consecuencia, denunció, "nos encontramos ante una demolición innecesaria y además absolutamente ilegal".

"Nosotros entendemos que esto es parte, lamentablemente, de un *show* mediático que el ministro necesita para sostener su autoridad", concluyó Maira.

## RECURSOS DE PROTECCIÓN

Respecto a las seis familias que han presentado recursos de protección para frenar las demoliciones, el seremi Marcelo Ruiz aseguró que se trata de "un grupo muy minoritario", no obstante, dijo "entender el dolor" de las familias.

Sobre los pasos a seguir, aclaró que el Minvu está facultado para demoler. "Es importante señalar que la Corte no accedió al recurso de no innovar, lo cual nos habilita a nosotros a poder implementar el proceso de demolición para poder proteger a las familias", expresó.

**6** **son los casos** en que propietarios se opusieron a la demolición y presentaron recursos de protección.